

V. *Articulación del Plan de Seguridad Escolar*

Con el objetivo que el **Plan Específico de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa-Deyse** - responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del Establecimiento y su entorno presenta, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de ese Plan.

El Plan deberá:

- * Estar basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su Entorno.
- * Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- * Consultar recursos para esas prioridades.
- * Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- * Consultar acciones para la Prevención, Preparación y Atención de Emergencias.
- * Dar mayor y especial importancia a la Prevención.

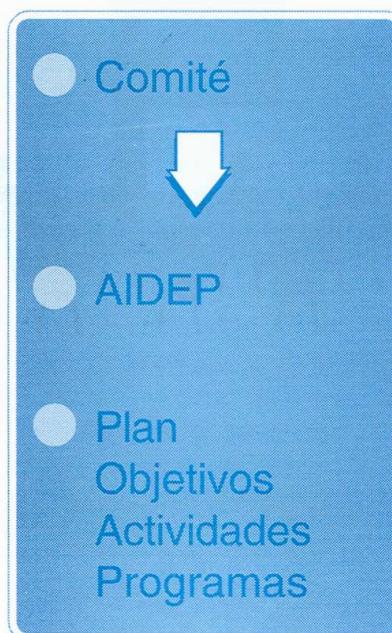
a. **Diseño del Plan**

El Plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos:

Objetivos : Expresión de lo que se desea conseguir con el Plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.

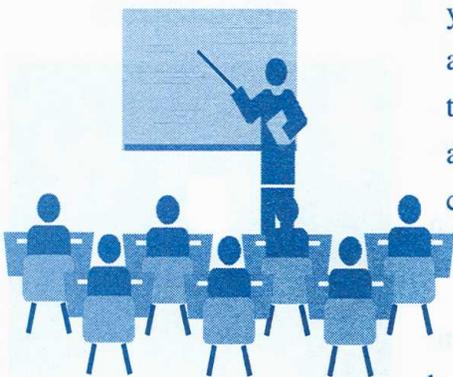
Actividades : Son las acciones directas del Plan. Responden a la pregunta ¿Qué hacer? Por tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos.

Verificación de Etapas



Normalmente cuando un equipo de personas se aboca a planificar, luego de establecerse los objetivos surgen variadas y multiples ideas sobre las actividades necesarias para alcanzar tales objetivos.

Programas :Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos Programas se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un Programa de Capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Otro Programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de Microzonificación de Riesgos y de Recursos. Debe diseñarse un Programa de Difusión y Sensibilización, un Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias, Un Programa de Mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del Establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.



b. **Orientaciones para el Desarrollo de Programas**

El Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa puede tener la cantidad de programas que se crean pertinentes.

A continuación se incluye una pauta para delinear Programas.

Las orientaciones expuestas comprenden primero una etapa reflexiva con la formulación de preguntas. Los resultados se registrarán en documentos que se confeccionarán de acuerdo a las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.